

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**550** OURENSE

Edicto

Doña Ana González González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de concurso 0000790/2011, se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 2011 Auto de Declaración de Concurso del Deudor Cuíñas e Hijos, S.L., con CIF número B-32229718, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Madrid, Km. 234, El Piñeiral, San Cibrao das Viñas (Ourense).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención del Administrador Concursal, el Letrado Jorge Temes Montes.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

En Ourense, 26 de diciembre de 2011.- .

ID: A110095227-1